

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SARFATI S. A.

En Guayaquil, a los 10 días del mes de junio de dos mil veinte, a las 16H00, en el local ubicado en la ciudadela Los Esteros, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SARFATI S.A., habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa por la prensa, por estar todos los accionistas presentes, propietarios de la totalidad del capital pagado, de acuerdo en los puntos a tratarse, siguientes:

- 1) Conocer el informe de los Administradores, por el ejercicio económico de 2019 y dictar las resoluciones correspondientes;
- 2) Conocer el informe del Comisario, por el ejercicio económico de 2019;
- 3) Conocer el Balance, las Cuentas, el Estado de Resultados por el ejercicio económico de 2019, y dictar las resoluciones correspondientes;
- 4) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales por el ejercicio económico del 2019.

Los asistentes expresamente declaran su voluntad de reunirse en Junta General Universal.- Asisten a la Junta la señora abogada Marta Quintana Rendón, por los derechos que representa de la señora abogada Janeth Solís Layana, según carta poder que exhibe y se archiva, propietaria de 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 640 votos, correspondiente al valor pagado y el señor Víctor Cedeño Banchón, propietario de 160 acciones ordinarias y

nominativas de un dólar cada una, con derecho a 160 votos, correspondiente al valor pagado.- Preside la sesión el señor Víctor Cedeño Banchón, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa de Secretaria Ad-Hoc la abogada Marta Quintana Rendón.- El Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se verifique el número de asistentes a la Junta y habiéndose informado que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital pagado, declara válidamente instalada la Sesión, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- De acuerdo con el primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc da lectura al Informe de los Administradores, correspondientes al ejercicio económico de 2019, que ha estado a disposición de los accionistas por más de quince días antes de esta fecha y que inclusive le ha sido repartido, informe que es aprobado por unanimidad, y se agrega al expediente.- De acuerdo con el segundo punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico de 2019, documento que una vez leído, fue debidamente analizado y aprobado por unanimidad, disponiendo que se archive en el expediente de la Junta.- La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día y sobre el mismo, el Presidente Ad-Hoc solicita que por Secretaría se dé lectura al Balance, las Cuentas, y al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 2019, documentos todos que una vez leídos, en su orden, fueron debidamente

analizados y aprobados por unanimidad, disponiendo que se archiven en el expediente de la Junta.- Se pasa a conocer el cuarto y último punto del día y sobre el mismo, el Presidente Ad-Hoc informa que de acuerdo con la documentación antes aprobada, se desprende que de la documentación antes aprobada del ejercicio económico del 2019, no hay utilidades que distribuir.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para que la Secretaria redacte el Acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído tal documento, se lo aprobó sin modificaciones, terminando la reunión a las 17H30.- Para constancia firman el Presidente Ad-Hoc, los socios asistentes y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.- Víctor Cedeño Banchón, PRESIDENTE AD-HOC, Abogada Marta Quintana Rendón, SECRETARIA - AD-HOC.-

Certifico que el texto que antecede es igual al original del Acta de Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía SARFATI S.A., que consta en los respectivos libros, a la que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 10 de junio de 2020.-


Marta Quintana Rendón

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA